



JG

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: HUMBERTO MARTINEZ RAMIREZ C.C 13.823.106
DEMANDADO: MARCOS ENRIQUE ORTIZ ANTOLINEZ C.C 91.245.021
RADICADO: 680014003011-2023-00114-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 28/11/2023, a favor del demandante **HUMBERTO MARTINEZ RAMIREZ**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.000.000
NOTIFICACION ELECTRONICA	\$	11.250
TOTAL	\$	1.011.250

UN MILLON ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.

Bucaramanga, 06 de febrero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ